RESOLUCIÓN No. 86
(Del 13 de AGOSTO de 2.026)

"Por la cual se efectúan unos traslados en el Presupuesto de Gastos de la Personería Municipal de Popayán para la vigencia fiscal 2.026"

EL PERSONERO MUNICIPAL DE POPAYÁN, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales en especial las conferidas en el artículo 118 de la Constitución Nacional Política, los artículos 168 y siguientes de la Ley 136 de 1994, el Decreto 111 de 1996 y,

CONSIDERANDO

Que se hace necesario efectuar unos traslados presupuestales con el fin de acreditar unas apropiaciones insuficientes del Presupuesto de Gastos para la vigencia del año 2026 de la Personería Municipal de Popayán.

Que es competencia del Personero Municipal efectuar tales liberaciones presupuestales.

Que, de acuerdo con la revisión del Libro de Presupuesto, se encuentran libres de compromiso las siguientes partidas:

Rubro	Nombre del Rubro Presupuestal	Valor
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico	$ 26.350.000
2.1 .1.01.02.003	Aportes cesantías 2026	$ 20.700
2.1 2.02.02.008.007	Servicios de consultoría en administración del recurso humano	$ 9.690.000
TOTAL		$ 36.060.700

Por lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Contra acreditar las siguientes partidas presupuestales:

Rubro	Nombre del Rubro Presupuestal	Valor
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico	$ 26.350.000
2.1 .1.01.02.003	Aportes cesantías 2026	$ 20.700
2.1 2.02.02.008.007	Servicios de consultoría en administración del recurso humano	$ 9.690.000
TOTAL		$ 36.060.700

ARTICULO SEGUNDO: - Acreditar las siguientes partidas presupuestales:

Rubro	Nombre del Rubro Presupuestal	Valor
2.1.2.02.02.008.003.002	Servicios jurídicos – Diferente penal	$ 16.950.000
2.1.2.02.02.008.003.004	Servicios de archivo	$ 5.900.000
2.1.2.02.02.008.003.001	Servicios jurídicos – penal	$ 3.500.000
2.1.7.01.02	Cesantías parciales	$ 20.700
2.1.2.02.02.007.004	Servicios de seguros de vehículos automotores	$ 9.690.000
	TOTAL	$ 36.060.700

Dada en Popayán, a los trece (13) días del mes de AGOSTO del año dos mil veintiséis (2.026).

IVAN DANIEL OVIEDO
PERSONERO MUNICIPAL DE POPAYÁN

Proyectó: Estefanny Suárez L.- Contratista Personería Municipal de Popayán.
Revisó: Daniela Zapata - Contratista Personería Municipal de Popayán.
Revisó: Andrés Bernal - Contratista Personería Municipal de Popayán.